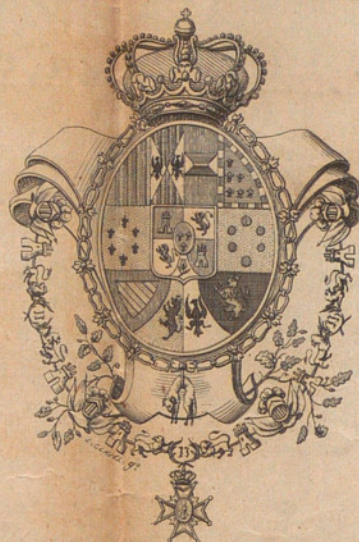


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *Alberto Peniu* una accion en el Teatro que posee en la Ram-
bla de esta Ciudad; por cuya accion deberá satisfacer anualmente la retribucion de Ps. *diez*
quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Ps. *quinientos cincuenta* por el capital correspondiente a la
misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, escepto la dicha retribucion anual. Por esta accion disfrutará
de la *butaca N.º 19. Fila 1.ª de las principales de patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona *5* de Octubre — de 1847.

Me conformo

Alberto Peniu

El Presidente

Manuel Echeverri

El Secretario

Bernardo Noguera

Registrado Fol. N.º 55.

Notas.— 1.ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.

2.ª El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el titulo de adquisicion.

Traspaso a favor de D^{no} Felipe Ferrer y Formas el villor de la fila 8^a m^{da} 12. de mi propiedad.

Barna 27 de Mayo de 1857.

Tomé razon
El Director

Atención.

Domingo d. Arce

Cedo la apresada localidad a favor de D. Pablo Oliver y Oliver Barna 20 Abril 1868.

PP. Felipe Ferrer y Formas Pedro Puig

Tomé razon
El Director

Calis^o. Arce